

ESCUELA DE
COMERCIO



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

ESCUELA DE
COMERCIO



ESCUELA DE
COMERCIO

Curso de Impuesto a la Renta

Orientado a:
Profesionales del Sector Público

Cupos Limitados



OBJETIVOS GENERALES:

El objetivo general es que el alumno disponga de la capacidad para establecer los distintos alcances de la normativa tributaria relacionada con el Impuesto sobre la Renta.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Conocer la normativa que rige en los nuevos regímenes de tributación del artículo 14 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, como también, el régimen transitorio de los años comerciales 2015 y 2016.
- Conocer la normativa que rige en los regímenes especiales de tributación del impuesto de primera categoría.
- Conocer los principales aspectos en la determinación de la base imponible y créditos contra el impuesto global complementario

CONTENIDOS DEL PROGRAMA:

MÓDULO I:

Gestión y Estrategia Tributaria en la Ley sobre Impuesto a la Renta (Año Tributario 2016 y 2017):

- Determinación Base Imponible del Impuesto de Primera Categoría para el Año Tributario 2016 y 2017.
- Consideraciones del FUT para el Año Tributario 2016 y 2017.
- Otras normas transitorias.

MÓDULO II:

Gestión y Estrategia Tributaria en la Ley sobre Impuesto a la Renta (Año Tributario 2018):

1.- Régimen Atribuido del Art. 14 Letra A.

- Requisitos para optar al Régimen Atribuido.
- Determinación de la Renta Líquida Imponible.
- Análisis de Registros Tributarios (RAP, DDAN, REX, SAC y STUT)
- Casos Prácticos.
Término de Giro en Régimen Atribuido.
- Declaraciones Juradas en Régimen Atribuido.

2. - Régimen con Imputación Parcial de Créditos del Art. 14 Letra B.

- Requisitos para ingresar al Régimen con Imputación Parcial de Créditos.
- Determinación de la Renta Líquida Imponible.
- Análisis de Registros Tributarios (RAI, DDAN, REX, SAC y STUT)
- Casos Prácticos.
- Término de Giro en Régimen con Imputación Parcial de Créditos.
- Declaraciones Juradas en Régimen con Imputación Parcial de Créditos.

MÓDULO III:

Normas Comunes y Ejercicio Práctico: Régimen de Renta Presunta.

- Contribuyentes que pueden acogerse.
- Análisis de requisitos copulativos para ingresar y mantenerse en el régimen de renta presunta.





- Casos particulares en que aún cumpliendo los requisitos, no pueden acogerse a renta presunta.
- Implicancias del incumplimiento de requisitos.
- Determinación de la base imponible del impuesto de primera categoría según la actividad comercial.
- Principales créditos al impuesto de primera categoría bajo el régimen de renta presunta.
- Obligaciones Administrativas.
- Efecto en los impuestos personales de los socios.

Régimen del Artículo 14 TER A. Norma Permanente.

- Introducción.
- Objetivos del Art. 14 ter A.
- Normativa e Instrucciones en esta materia.

Régimen del Artículo 14 TER A.

- Contribuyentes que pueden acogerse al sistema.
- Análisis de requisitos para optar y mantenerse en el régimen del Artículo. 14 Ter A.
- Efectos por Incumplimiento de requisitos.
- Efectos del Ingreso al Art. 14 ter A, proveniente de contribuyente sujeto a las normas de renta efectiva.
- Efectos por cambio de régimen de contribuyentes sujetos a las normas del Art. 14 Ter A a régimen de renta efectiva.
- Efectos por término de giro de contribuyentes del artículo 14 ter A.
- Determinación Base Imponible.
- Principales créditos al impuesto de primera categoría.

- Efecto en los impuestos personales de los socios.
- Normas Administrativas
- Principal diferencia con régimen transitorio.
- Caso práctico.

Principales aspectos del Impuesto Global Complementario.

a) Ingresos que componen la base imponible del Impuesto Global Complementario y forma de declaración en formulario 22, según origen de las rentas.

- Retiros
- Dividendos
- Gastos rechazados
- Rentas Presuntas
- Rentas del Art. 14 ter A
- Rentas de Capitales Mobiliarios
- Rentas del Trabajo (dependiente e independiente)
- Rentas exentas

b) Crédito e incremento de las rentas que se declaran en la base imponible del impuesto global complementario.

c) Principales rebajas a la base imponible del impuesto global complementario.

d) Situación de débito o crédito fiscal por ex. Art. 57 bis.

e) Principales créditos al Impuesto Global Complementario.

- Uso del crédito por impuesto de primera categoría pagado
- Efecto en el crédito por impuesto de primera categoría por franquicias tributarias.





HORAS:

47 Horas Cronológicas.

METODOLOGÍA:

Clases expositivas, sobre el contenido. Se promoverá la intervención del participante, aportando su experiencia, en el desarrollo de los temas.

ASISTENCIA:

Mínimo de asistencia exigida: 75% respecto de las 47 horas programadas.

EVALUACIÓN:

Se realizará evaluaciones en cada uno de los módulos del programa de estudios, implicando que calificación final de Curso, corresponderá al promedio final de las calificaciones obtenidas. Se utilizará la escala de rango 1,0 a 7,0, siendo necesario lograr una calificación mínima igual a 4,0.

LUGAR DE REALIZACIÓN DE LAS CLASES:

Dependencias del cada una de las regionales del SII.

RELADORES:

ROBERTO LUCERO VILLALOBOS:

Contador Auditor y Licenciado en Comercio y Ciencias Económicas con Mención en Finanzas PUCV. Con más de 30 años de experiencia académica y profesional en materias contables, tributarias, administrativas y financieras en pequeñas y medianas empresas. Gerente de Consultoría de LLL Consultores Limitada y Socio de PMG Consultores Limitada, siendo responsable del Área de Tributaria de los servicios de la citada consultora. Miembro de la Comisión Tributaria del Colegio de Contadores de Chile, Regional Valparaíso.

MARÍA TERESA BLANCO LOBOS:

Magíster en Dirección de Empresas de PUCV. Magister en Tributación Universidad Pedro de Valdivia, Contador Auditor y Licenciado en Comercio y Ciencias Económicas con Mención en Finanzas PUCV. Desarrolla línea de investigación en el área tributación – finanzas. Consultor independiente en área de Planificación y Estrategia Tributaria Nacional e Internacional.

